

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LAS TORRES DE COTILLAS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA. Expediente: 201/2012.

02/01/12

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General / Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Secretaría General del Ayuntamiento Plaza Adolfo Suárez, 1 30565 Las Torres de Cotillas. Tlf.: 968 626511 Fax.: 968 626425 emails: [maria.nicolas@lastorresdecotillas.es](mailto:maria.nicolas@lastorresdecotillas.es)
  - 2. Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.lastorresdecotillas.es](http://www.lastorresdecotillas.es)
  - 3. Fecha límite de obtención de documentación e información el último día del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 201/2012

12352

2. Objeto del contrato.

- a) Contrato de servicio público
- b) Descripción del objeto: Gestión Integral de las Instalaciones de Alumbrado Público del Municipio de Las Torres de Cotillas.
- c) Lugar de ejecución: Instalaciones propias de alumbrado público del municipio
- d) Plazo de ejecución: 20 años
- e) Sin posibilidad de prórroga.
- f) CPV: 50800000-3 Servicios de reparación y mantenimiento.  
CPV: 71314200-4 Servicios de gestión de energía.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de valoración, establecidos en el pliego de Cláusulas Administrativas. Cláusula N.º 11.

4. Valor estimado del contrato es de 10.446.280,80 € IVA excluido €.

5. Presupuesto base de licitación El presupuesto de la licitación del contrato se establece en: 522.314,04 €. /año, más el IVA correspondiente.

Desglose del presupuesto base:

El presupuesto de la licitación es la suma de 3 conceptos:

- Presupuesto de la Prestación (P1): Gestión Energética es de: 404.768,47 € anuales más el IVA correspondiente.
- Presupuesto de la Prestación (P2): Mantenimiento es de: 81.250,00 € anuales más el IVA correspondiente.

- Presupuesto de la Prestación (P3): Garantía Total es de: 36.295,57 € anuales más el IVA correspondiente.

Por ser un contrato con una especial complejidad, todas las restantes características del presupuesto, sobre todo en lo referente al valor económico individual de los 6.199 puntos de luz, se encuentran recogidas en la cláusula "5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO", del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

6. Adjudicación y Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 21 de noviembre de 2014.
- b) Contratista: Oferta conjunta en UTE FERROSER, INFRAESTRUCTURAS Y FERROVIAL, SERVICIOS S.A.,
- c) Importe de Adjudicación:

El importe del contrato está compuesto anualmente por las siguientes prestaciones:

- o Prestación (P1): 344.053,20 € // Puntos de luz: 55,501€.
- o Prestación (P2): 73.125,00 € // Puntos de luz 11,796 €.
- o Prestación (P3): 32.666,01 € // Puntos de luz 5,270 €.

El importe anual del contrato sumando las prestaciones anteriores es de 449.844,21 € más el 21% de IVA aplicable.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

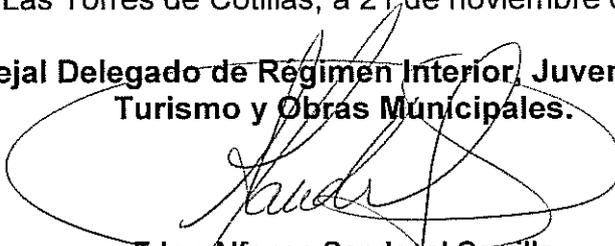
Por ser oferta la económicamente más ventajosa, al haber obtenido la máxima puntuación en la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos para la valoración de las ofertas.

- o Mayor puntuación en los criterios no cuantificables mediante fórmulas o dependientes de un juicio de valor.
- o Mayor puntuación en la reducción efectuada en % sobre los precios unitarios presentados por los trabajos complementarios, dentro de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

El contratista adjudicatario deberá formalizar el correspondiente contrato en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acuerdo de adjudicación.

En Las Torres de Cotillas, a 21 de noviembre de 2014.

**El Sr. Concejal Delegado de Régimen Interior, Juventud, Educación,  
Turismo y Obras Municipales.**



Edo. Alfonso Sandoval Carrillo  
Las Torres de Cotillas  
ayuntamiento

